



1



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

**"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS"**

COMUNICACIÓN 03/2026

VISTO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación en el último Consejo Federal de Salud anuncio la finalización del Programa REMEDIAR.

CONSIDERANDO:

Que el Programa Remediar, creado en 2002 en el contexto de una profunda crisis social y económica, se consolidó como una política pública estructural destinada a garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales, principalmente en el primer nivel de atención.

Que a lo largo de más de dos décadas, el programa alcanzó cobertura federal, llegando a cubrir aproximadamente el 90% de las patologías más frecuentes y distribuyendo un vademécum de alrededor de 79 presentaciones farmacológicas.

Que el acceso a medicamentos esenciales constituye un componente central del derecho a la salud, y que su provisión por parte del Estado garantiza equidad en el sistema sanitario.

Que su implementación permitió reducir el gasto de bolsillo de la población, fortalecer la atención primaria de la salud, y mejorar la capacidad resolutive de los centros de salud.

Que el progresivo desfinanciamiento del programa y su posterior cierre en 2026 implican una reducción significativa en el acceso a medicamentos esenciales, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.

1

Que la discontinuidad en tratamientos, particularmente en enfermedades crónicas, puede generar complicaciones evitables y un aumento de la demanda en niveles de mayor complejidad del sistema de salud.

Que la eliminación del programa transfiere costos a las provincias, a los Municipios y a los hogares, profundizando desigualdades sanitarias y económicas.

Que el Programa Remediar también cumplía un rol estratégico en la articulación con la producción pública de medicamentos, fortaleciendo la articulación entre el sector público y el privado, fomentando el desarrollo productivo nacional.

Que esta decisión del Gobierno Nacional se da en un contexto económico que ha llevado a un aumento exponencial de la demanda hacia el subsector público de la salud, llevando a un punto límite la posibilidad de respuesta del Estado Provincial y Municipal.

Que genera una falta de capacidad resolutive del primer nivel de atención (Unidades sanitarias, Centros y Salas de primeros Auxilios) lo cual lleva a un aumento directo de las consultas por guardia hospitalaria, estresando la capacidad del sistema para dar respuesta acorde.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR CON FUERZA DE:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Expresar su profunda preocupación ante el cierre del Programa Remediar y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.

Artículo 2º: Solicitar a las autoridades nacionales la revisión de la medida y la restitución de políticas públicas que garanticen el acceso universal a medicamentos esenciales.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a las autoridades correspondientes.

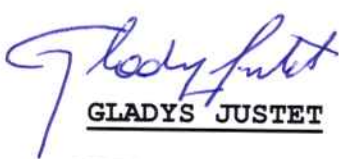
Artículo 5º: De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET

PRESIDENTA HCD